

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	CONVENIOS
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión de convenios por los que se gestionan ayudas, colaboraciones y acuerdos de cooperación.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); firma; firma electrónica.
Características personales	
Circunstancias sociales	
Circunstancias o datos académicos y profesionales	
Detalles de la ocupación	
Datos económico-financieros y de seguros	
CATEGORÍAS DE PARTES INTERESADAS O AFEC-	Personas físicas o jurídicas interesadas legítimas. Representantes legales o voluntarios.
TADAS	Cargos públicos
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVA	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.